



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Córdoba, 26 de septiembre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1°.- Establecer que los siguientes alumnos han cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios obteniendo la calidad de egresados en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015:

Nota: 999963

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 638 Licenciatura en Ciencias de la Computación						
Título: 264 Analista en Computación						

BONGIOVANNI, JUAN AGUSTIN	DNI: 38987367	argentina	20/04/1995	2013	03/12/2012	03/12/2015
CADRO, ADRIANA NAIN	DNI: 34243969	argentina	30/09/1989	2010	21/04/2010	02/03/2016
CHEVALIER, ESTEBAN JAVIER	DNI: 29466527	argentina	29/05/1982	2002	02/01/2002	17/02/2016
MARQUEZ BRACONI, AGUSTIN DANIEL	DNI: 35574496	argentina	17/01/1991	2012	16/09/2011	16/12/2015
NICOLAZZI, ROBERTINO	DNI: 39301994	argentina	29/06/1995	2013	07/08/2012	03/12/2015

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 555/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF